

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

ORDEN DE COMPRA N.º:	149583-2025 suscripción secop veintinueve (29) de julio del 2025		
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA		
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CULTURALES Y TURISTICOS POR DEMANDA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, PARA LA VIGENCIA 2025.		
VALOR:	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$79.974.545.00)		
CONTRATISTA:	PANAMERICANA OUTSORCING S.A -NIT: 830077655-6 REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS- CC. 17.052.933		
PLAZO:	Un (1) mes sin que supere el 31 de diciembre 2025		
CDP:	3027 del veinte (20) de junio del 2025	CRP:	3598 del treinta (30) de julio del 2025

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 1 de agosto del 2025, el cual debe concluir el día 30 de agosto del 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 1 de agosto de 2025.

Firma 	Firma 
NOMBRE: MARIO ALBERTO FONSECA DIAZ SUPERVISOR	NOMBRE: CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS CONTRATISTA

Proyectó: Luisa Rivera-Cto-0085-2025 contratista SCYT *R*

Reviso: Maritza Andrea Jiménez-Profesional Universitaria -Abogada- SCYT *MA*

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.